

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN DE MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Beniaján, a 26 de septiembre de 2023, siendo las 20:30 horas, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Sr. Presidente Don José Francisco Nicolás Martínez, asistido por el Secretario-Administrador Don Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente:

Don José Francisco Nicolás Martínez (PP).

Vocales:

Doña Inmaculada Concepción Hernández García (PP).

Don Pedro Guerrero Fernández (PP).

Don Diego Griñán Barreña (PP).

Don Matías Miguel Romero Gómez (PSOE).

Don José Morales González (PSOE).

Doña Corina Padilla Galvis (PSOE).

El número de vocales asistentes es de siete. El Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, inicia la sesión. Se proceden a examinar los asuntos del Orden del Día.

1. Mociones del Presidente:

1.1. Propuesta y elección, en su caso, de vicepresidente de la Junta Municipal de Beniaján.

El Sr. Presidente propone como Vicepresidente a Don Diego Griñán Barreña.

Don Matías Miguel Romero, como portavoz del Grupo PSOE, comunica que desde su grupo no se presenta ningún candidato a vicepresidente. Quedando por tanto como único candidato propuesto Don Diego Griñán Barreña, vocal del Grupo Partido

Popular.

A continuación se procede con la votación, con el siguiente resultado:

- Abstenciones: 3 (los tres vocales del Grupo PSOE).
- Votos en contra: 0 votos.
- Votos a favor: 4 (los 4 vocales del Grupo Partido Popular).

Resultando por tanto elegido Vicepresidente de la Junta Municipal de Beniaján Don Diego Griñán Barreña, por mayoría.

1.2. Propuesta y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Beniaján, estableciendo el día del mes y la hora.

El Sr. Presidente propone que las sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Beniaján se celebren cada dos meses, el último martes del mes que corresponda, a las 20:30 horas.

Don Matías Miguel Romero comenta que su grupo está conforme con la propuesta, con la salvedad de que el primer pleno se celebre en el mes de octubre, ya que hay que aprobar los presupuestos de las próximas fiestas, y además va a pasar mucho tiempo sin que se puedan presentar mociones.

El Sr. Presidente responde que lo que ahora se está votando es tan solo la periodicidad con que se van a celebrar los plenos, el día del mes y la hora. Si los presupuestos de las Fiestas de Navidad y de las Fiestas de El Bojar llegan a tiempo, se convocará pleno ordinario a final de octubre, y si no habrá que dejarlo para principios de noviembre.

Sin nada que añadir por parte de los portavoces de los diferentes grupos políticos, a continuación se procede a la votación, aprobándose por unanimidad el calendario propuesto:

Los plenos ordinarios de la Junta Municipal de Beniaján se celebrarán cada dos meses, el último martes del mes que corresponda, a las 20:30 horas.

1.3. Aprobar, en su caso, por el Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, que las convocatorias a los vocales se realicen a través de correo electrónico.

El Sr. Presidente propone que a los vocales de la Junta Municipal de Beniaján, se les convoque a las sesiones de pleno a través de correo electrónico.

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, todos expresan su conformidad con la propuesta.

Sometida a votación se apruebe por unanimidad.

1.4. Designación de representantes municipales en los consejos escolares de centros públicos de Beniaján.

Don Matías Miguel Romero, como portavoz del Grupo PSOE, propone que este asunto se deje sobre la mesa, dado que aún no están nombrados todos los vocales de la Junta.

El Sr. Presidente, como portavoz del Grupo Popular está conforme con esta propuesta, por lo que este asunto se deja sobre la mesa, con la conformidad de todos los vocales presentes.

1.5. A petición de los vecinos, se propone instar a la Concejalía de Parques y Jardines, para que en la Calle Gerardo Diego se proceda a la tala de los árboles que se encuentran sobre las viviendas, con el objeto de que no sigan causando daños a las viviendas, así como para evitar posibles accidentes por caída de ramas en la vía pública.

El Sr. Presidente comenta que si se talan los árboles, no se colocarán otros en su puesto, ya que incumplen la normativa en lo que a cercanía de las viviendas se refiere.

Tras debatir el asunto, El Sr. Presidente propone que se realice una poda que evite los problemas que están ocasionando los árboles que hay en la acera de la Calle Gerardo Diego, a los vecinos de dicha calle; caso de que no se realice la poda, que se haga un informe por parte del Servicio de Parques y Jardines, acerca de los motivos por los que no se hace la poda; y se proceda, como última alternativa y en caso de que la poda no sea viable, a la tala de los árboles.

Don Matías Miguel, como portavoz del Grupo PSOE, incide en que está a favor

de que se solucione el problema a los vecinos y que este problema se debe a que no se ha hecho un mantenimiento adecuado de los árboles; pero que plantea la propuesta alternativa de que se solicite un informe previo a Parques y Jardines, para que los técnicos competentes propongan la mejor solución, y que no se tome ninguna decisión hasta que no se disponga de ese informe.

A continuación se procede a votar las propuestas:

Primero se vota la propuesta alternativa planteado por el portavoz del Grupo PSOE, con el siguiente resultado:

- No hay abstenciones.
- Votan en contra los cuatro vocales del Grupo Partido Popular.
- Votan a favor los tres vocales del Grupo PSOE.

Por tanto, esta propuesta es rechazada.

Seguidamente se vota la propuesta planteada por el El Sr. Presidente, con el siguiente resultado:

- Se abstienen los tres vocales del Grupo PSOE.
- No hay votos en contra.
- Votan a favor los cuatro vocales del Grupo Partido Popular.

Por lo tanto, la moción planteada por el Sr. Presidente resulta aprobada por mayoría.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:03 horas, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

**Vº Bº El Presidente de la Junta
Municipal de Beniaján.**

El Secretario-Administrador

Don José Francisco Nicolás Martínez

Don Juan Jesús Trabalón Escolar.